

MENDOZA, 19 de Setiembre de 2018.

DECRETO Nº 1209

Visto la Nota Nº 2729-H-2018, recepcionada en fecha 19 de Setiembre de 2018, por la que el H. Concejo Deliberante comunica la Sanción Nº 3952/18 recaída en Expediente Municipal Nº 10641-I-2018 (HCD Nº 1281-D-18) caratulado "INTENDENCIA MUNICIPAL E/INFORME DECLARACION CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE MENDOZA",

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Téngase por Ordenanza de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza la Sanción Nº 3.952/18.

ARTICULO 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Decretos y al Digesto Municipal.

Secretario Legal y Técnico Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

O.DELIB



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

ORDENANZA Nº 3.952

DISTINGUIENDO COMO CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE MENDOZA A LA DRA. NORMA CIRSE MAGNELLI.-

VISTO:

0

El Expte. Mpal. Nº 10641-I-18 (H.C.D. N° 1281-D-18) caratulado: "INTENDENCIA MUNICIPAL - E/INFORME - DECLARACIÓN CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE MENDOZA; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Departamento Ejecutivo Municipal, distinguir a los hombres y mujeres que se hayan destacado por su labor en beneficio de la comunidad y/o a través de sus condiciones ya sean culturales, científicas, profesionales, deportivas o artísticas y que por su trayectoria y cualidades éticas puedan ser considerados como un ejemplo para sus conciudadanos y generaciones futuras.

Que dentro de este marco y contexto, el pueblo mendocino cuenta entre sus hijos destacados con la Doctora Norma Cirse Magnelli, prestigiosa médica y doctora en medicina, especialista en Genética Humana.-

Que con esfuerzo y dedicación se graduó en 1962, obteniendo en 1973 el doctorado en la Universidad Nacional de Cuyo con la máxima distinción honrífica summa cum laude.-

Que debido a estas cualidades la Fundación Rockefeller la becó para estudiar Genética Básica, trasladándose entonces a San Pablo, Brasil; continuando luego con su formación académica en Estados Unidos.-

Que en su extensa carrera docente fue jefa de Trabajos Prácticos, Profesora Adjunta y Profesora Titular, cargos efectivos ganados por concurso. Además, Profesora Visitante contratada por la OEA para dictar cursos de posgrado en la Universidad de San Pablo y en la Escola Paulista de Medicina (Brasil); como asimismo Profesora Asociada del Departamento de Genética de la Universidad de Wisconsin (Estados Unidos).-

Que por su temple metódico, organizado y sistemático, pero igualmente creativo e inquieto fue Secretaria de Ciencias y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias

Lic. Beatriz Martinez Presidente Ciudad de Mendoza



DE LA CIUDAD DE MENDOZA



Despacho 1



"Año del Centenario de la Reforma Universitatio 1918 - 2018

Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo y Decana de la misma unidad académica durante dos períodos consecutivos. Actualmente Profesora Emérita de esa casa de Altos Estudios.-

Que su notorio relieve profesional la ha llevado a organizar y ser primera titular de la Fundación Universitaria Nacional de Cuyo (FUNC) para apoyo de la investigación científica y Presidente de la Sociedad Argentina de Genética por un período estatutario.-

Que emprendió asimismo la creación y desarrollo de la cátedra y el Instituto de Genética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, desde el que se ha impartido enseñanza de la Genética a los alumnos de pregrado tanto del Ciclo Básico como del Ciclo Clínico y ha tenido una intensa actividad en el posgrado desde hace 50 años.-

Que junto con la actividad de docencia e investigación en el Instituto de Genética, supo atender por consultorio externo a miles de familias con posibles enfermedades genéticas para brindar el asesoramiento respectivo e igualmente ha contestado todas la interconsultas efectuadas desde todos los hospitales de Mendoza.-

Que a través de su ardua e incansable labor, la Doctora Cirse Magnelli abrió un camino que hoy muchos profesionales transitan y, manteniendo siempre su elevado y riguroso nivel científico, su visión vanguardista y su afán por la constante innovación tecnológica que caracterizan su trayectoria, impulsó la creación del Laboratorio de Análisis de ADN entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Gobierno de Mendoza.-

Que es autora de tres capítulos sobre Malformaciones Congénitas en el libro Genética Médica editado en San Pablo, Brasil y más de 40 trabajos suyos han sido publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras; habiendo integrado, además, el comité editorial de diversas publicaciones sobre la temática de su especialidad.-

Que es Miembro de la Sociedad Argentina de Genética; Miembro de la Asociación Latinoamérica de Genética y Miembro correspondiente de la Sociedad Brasileña de Genética.-

Que ha sido galardonada con numerosos premios, ente ellos Premio Bienal "Facultad de Ciencias Médicas a la Mejor Tesis", Distinción de la Municipalidad de Mendoza en el "Día Internacional de la Mujer", Leone D'Oro, otorgado por entidades italianas de Mendoza, Distinción Legislativa "Don José de San Martín" Condecoración del Sol, Premio Raíces, Bastón de Esculapio otorgado por Ciencias con Conciencia, designada "Maestra de la Medicina" por el Círculo Médico de Mendoza, Distinción de la Legislatura de Mendoza como "Mujer Destacada de la Ciencia", entre otros.-

Lic. Beatriz Martinez

Ciudad de Mendoza



DE LA CIUDAD DE MENDOZA



Despacho 2

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria" 1918 - 2018

Que más allá de tal cúmulo de logros científicos de notable trascendencia alcanzados por la Dra. Norma Cirse Magnelli, el Departamento Ejecutivo Municipal considera justo subrayar igualmente su virtuosa personalidad fundada en sólidos valores humanos y éticos, circunstancias que ameritan el legítimo homenaje de sus conciudadanos.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA

ORDENA:

ART.1°: Distinguir con la mención de "CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE MENDOZA" a la Doctora NORMA CIRSE MAGNELLI, en reconocimiento a su valiosa contribución al bienestar de la comunidad desde su vasta y destacada actuación en el ámbito de la Medicina, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 3051/91.-

ART.2°: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Ordenanzas.-

SALA DE SESIONES, Dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho.-rg/lf.

Dr. Jorge Brown Molina Secritaria degislativo DE LA CIUDAD

DE MENDOZA

Ciudad de Mendoza